



Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Teléfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

DEPARTAMENTO AVIVA
EXPEDIENTE 5929/2016
REFERENCIA XII Premio Cientificotécnico Ciudad de Algemesi
DEPARTAMENTO Normalización

Atendiendo a la decisión del jurado del XII Premio Cientificotécnico «Ciudad de Algemesí» para jóvenes investigadores -fallido el 10 de febrero de 2017-, por la cual -y según el acta que se adjuntarán se declaraban los ganadores o ganadoras de dicho premio.

Y de acuerdo con las bases que regulan el otorgamiento, en las que se especifica que: «La alcaldesa, a propuesta del jurado, adjudicará, por decreto de alcaldía, los trabajos seleccionados, los siguientes premios:

a) Premio Cientificotécnico «Ciudad de Algemesí», con una dotación económica de 5.000 euros.

b) Premio Cientificotécnico «Ciudad de Algemesí» para el joven investigador residente o nacido en la Ribera del Júcar (Alta o Baja), con una dotación económica de 1.500 euros.

c) Si el jurado lo considera, podrá declarar desiertos los premios. también podrá conceder hasta tres accésit remunerados y todas las menciones honoríficas que considere necesarias en razón a los criterios establecidos y para que los sus trabajos, aunque no hayan sido premiados, sean excelentes o tengan una posible repercusión en la comunidad científica ».

Visto que no se había efectuado hasta el momento presente la ejecución de este punto.

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 s de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

RESUELVO:

Primero. Declarar ganador del XII Premio Cientificotécnico «Ciudad de Algemesí», dotado con 5.000 euros, Gonzalo Abellán Sáez por su trabajo titulado «Nuevos materiales bidimensionales más allá del grafeno ».

Segundo. Otorgar el XII Premio Cientificotécnico «Ciudad de Algemesí» para el joven investigador residente o nacido en la Ribera del Júcar a Nieves Jornet Martínez, por su trabajo titulado «La Zein como material biodegradable para una liberación efectivo de la enzima fosfatasa alcalina y sus sustratos en el diseño de biokits y biosensores ».

**20 anys de la
Llacuna del Samaruc**



Tercero. Conceder tres accésit con una dotación de 500 euros. El primero, al trabajo de Diego Mateo Mateo, presentado bajo el título «Producción de hidrógeno a partir de agua y luz solar con fotocatalizadores derivados del grafeno »; el segundo, a Nuria Ortigosa Araque, por su trabajo «Diagnóstico y predicción no invasiva de los diferentes subtipos de fibrilación auricular mediante análisis funcional »; y el tercer accésit a Alejandro Herreros Pomares por el trabajo titulado «Caracterización génica de tumoresferes para su utilización como plataforma de cribado in vitro para testar nuevas estrategias terapéuticas en cáncer de pulmón ».

Cuarto. Conceder ocho menciones honoríficas ex aequo, dos de ellas por trabajos conjuntos. A Ana Ortega Gutiérrez y Estefanía Tarazón Melguizo por su trabajo conjunto titulado «implicaciones del retículo endoplásmico y los canales iónicos en la contracción cardíaca. Papel en el restablecimiento de la Función ventricular en corazones humanos de pacientes con insuficiencia cardíaca »; a Ruth Martínez Las Heras, por el trabajo titulado «Valorización del cultivo del caqui»; a Francisco Fortea Pérez y Julia Vallejo Navarret por el trabajo conjunto titulado «Desarrollando nuevos sensores químicos basados en SIM - MOF »; a Isabel Aparici Espert, por su trabajo titulado «Protección fotolàbil para la liberación controlada de compuestos bioactivos»; a Jesús Eiras Fernández, por su trabajo titulado «Estudio del Comportamiento no lineal de olas mecánicas para caracterizar materiales basados en cemento y super durabilidad »ya Sara Puig Pérez, por su trabajo titulat« The importance of the way we are: The role of personality in the functioning of the Autonomic Nervous System and the Hypothalamic-Pituitary-Adrenal axis in older people ».

Quinto. El gasto se hará en cargo de la partida 334-48100 del presupuesto municipal de 2016.

Sexto. Ingresar en el número de cuenta corriente del ganadores el importe del premio.

Séptimo. Notificarlo al Departamento de Intervención

La alcaldesa, Marta Trenzano Rubio. El secretario general, Mateo Puigcerver Casillas. Algemesí a la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen.

Resolución: 334/2017

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Algemesí -
<https://sede.algemesi.es> - Código Seguro de Verificación:
46680IDOC23AD07461572B674EB6



Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Telèfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

NOMBRE: Marta Trenzano Rubio Mateo Puigcerver Caselles

LUGAR DE TRABAJO: Alcaldesa Incorporación Libro Resoluciones

FECHA DE FIRMA: 02/21/2017 02/21/2017

HASH
BC6D8FAFACE9B3DDBE574FB8A85D8BA34B9094DE
918805A0193D716977AC2AEEEEAEC8F773CEC5E02

CERTIFICADO:

**20 anys de la
Llacuna del Samaruc**

